

San José, 12 de agosto del 2020 DP-OGD-0799-2020

Señor Róger Arias Agüero Presidente Ejecutivo Instituto Nacional de Seguros (INS)

## Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En el Despacho de la Primera Dama, se recibió la gestión presentada por la señora Argeri Chacón Sevilla, cédula de identidad número 111390768, por medio de la cual solicita la reapertura de las citas y la indemnización por parte del Instituto Nacional de Seguros, sobre el caso de su esposo.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1°, 4°, 11, 59,y 60 de la Ley N°6227 "Ley General de la Administración Pública" del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 "Ley de Regulación del Derecho de Petición" del 26 de octubre de 2012, se procede a remitirle dicha gestión para conocimiento del caso, valoración y lo que corresponda, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada al siguiente correo electrónico: <a href="mailto:argerichaconsevilla@gmail.com">argerichaconsevilla@gmail.com</a> y nos remitan copia de las gestiones atendidas, a efectos de dar por tramitada dicha solicitud y proceder al archivo.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala Jefe, a.i. Gestión Documental Presidencia de la República

C: Despacho Primera Dama Sra. Argeri Chacón Sevilla Adjunto: Correo electrónico smyb

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR